



**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y  
PROYECCIÓN SOCIAL**



**ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE  
INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL 11 DE MAYO DE 2015**

El señor Vicerrector de Investigación y Proyección Social solicita al Secretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes Miembros del Consejo de Investigación y Proyección Social, PhD. Alberto Celi, PhD. Sergio González, PhD Danilo Chávez, PhD Marcos Villacís, PhD Florinella Muñoz y Mat. Nelson Alomoto.

Constatado el quórum el Dr. Alberto Celi, instala la sesión.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

- 1.- Líneas de Investigación
- 2.- Normativos de Proyectos de Investigación
- 3.- Presupuesto para proyectos de investigación 2015
- 4.- Cronograma de convocatoria de proyectos de investigación 201

Punto 1:

Se conoce la propuesta de líneas de investigación presentados por la Facultad de Ingeniería de Sistemas.

23. Se RESUELVE aprobar las líneas de investigación presentadas por la Facultad de Ingeniería de Sistemas.

24. Se RESUELVE de manera unánime elaborar un formato de base de datos de las áreas y líneas de investigación para difundirlas a los departamentos.

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.



**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y  
PROYECCIÓN SOCIAL**



Punto 2:

Se aprueban los siguientes criterios para ser incluidos en los Normativos de Investigación:

25. Se aprueba que cada proyecto tenga el siguiente número de colaboradores:

Proyectos Internos: 2 colaboradores.

Proyectos Semilla: de 2 a 3 colaboradores.

Proyectos Junior. De 2 a 4 colaboradores.

Proyectos Multi e Inter Disciplinarios, de 3 a 6 colaboradores.

26. Se RESUELVE convocar a 16 proyectos Junior, con un valor de 80000 para dos años.

27. Se RESUELVE convocar a 20 Proyectos Semilla, por un valor de 15 mil dólares, por un año.

28. Se RESUELVE convocar a 60 proyectos internos, tres por departamento, por un año.

29. Se RESUELVE convocar a 8 proyectos Multi e Inter Disciplinarios, por un valor de 200000 dólares, con una duración de cuatro años.

30. Se RESUELVE asignar la siguiente dedicación horaria para los directores de los proyectos:

Para los Proyectos Internos y Semilla, 16 horas a la semana.

Para los Proyectos Junior 20 horas a la semana.

Para los proyectos multi e inter disciplinarios 20 horas a la semana.

Punto 3

31. Una vez discutido en el punto anterior del orden del día, se RESUELVE aprobar el Presupuesto para proyectos de investigación 2015, tal y como consta en las resoluciones 26 a 29 de la presente Acta.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.



**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y  
PROYECCIÓN SOCIAL**



Punto 4.

32. Se RESUELVE ratificar el calendario para los proyectos de investigación, que consta en la resolución No. 22, adoptada en sesión ordinaria de Consejo de Investigación y Proyección Social, de 11 de mayo de 2015.

**ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS**

PhD. Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social

PhD. Sergio González Andrade, Delegado de la Facultad de Ciencias.

PhD. Marcos Villacís, Delegado de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.

PhD Danilo Chávez, Delegado Alterno de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Mat. Nelson Alomoto, Delegado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

PhD Johnny Zambrano, Delegado de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos

PhD Florinella Muñoz, Delegada de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria.

Asistieron también:

Ing. Tania Acosta, por parte del Departamento de Formación Básica.

Ing. Mario Ruiz, PhD. Jefe del Departamento de Geofísica – Instituto Geofísico

PhD Andrés Rosales, Director de Investigación.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de Consejo Politécnico el día 11 de mayo de dos mil quince.

Las presentes resoluciones de Consejo de Investigación y Proyección Social entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- PhD. Alberto Celi, Presidente de Consejo de Investigación y Proyección Social.



**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y  
PROYECCIÓN SOCIAL**



Lo certifico.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, which appears to read "Ulusca".

Abg. Carlos Jérez Ulusca  
SECRETARIO GENERAL